



I. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
ALCALDIA

REF.: Aprueba Programa Cultural
"Fiesta Costumbrista Minas Del Prado"

DECRETO : N° 998 /

Coihueco, 12 de febrero de 2015

VISTOS:

1.-Las facultades conferidas por el D.F.L. 1/19.704 de fecha 03 de mayo de 2002, que fija texto refundido de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- 1.-Solicitud presentada por dirigentes Comunitario de la localidad de Minas del Prado, pidiendo apoyo para realizar la segunda versión denominada "Fiesta Costumbrista"
- 2.-Decisión de la Primera Autoridad a requerimiento de la comunidad
- 3.-Decreto Alcaldicio N° 365 de fecha 13/01/2015, que nombra a Don Víctor Flores Fuentes, Secretario Municipal subrogante
- 4.-Programa elaborado por la Dirección Desarrollo Comunitario para tal efecto.
- 5.-Decreto Alcaldicio N° 6.800 de fecha 18/11/2015 Diciembre 2014, que aprueba presupuesto para el año 2015.

DECRETO :

- 1.-Apruébese en todas sus partes el programa cultural, elaborado por la Dirección Desarrollo Comunitario denominado "FIESTA COSTUMBRISTA MINAS DEL PRADO", que forma parte de este decreto alcaldicio, asignase hasta la cantidad de \$ 280.000 (doscientos ochenta mil pesos), de acuerdo a distribución del Programa.
- 2.-Será responsable de la ejecución del Programa la Dirección Desarrollo Comunitaria
- 3.-Impútese el gasto del presente programa área de gestión Programas Culturales Cuenta, , "Subtítulo 22 , Ítem 08 , asignación 011", Servicios Producción y Desarrollo de Eventos", del presupuesto Municipal Vigente, del presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



VICTOR FLORES FUENTES
★ Secretario Municipal (S)

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Dirección de Adm. y Finanzas
- Carpeta Programas

CCHA/VFF/VEP/rpf.--



CARLOS CHANDIA ALARCON
Alcalde de Coihueco



MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

**PROGRAMA CULTURAL
" FIESTA COSTUMBRISTA MINAS DEL PRADO"**

IDENTIFICACION DEL PROGRAMA:

1.-El presente programa consiste en la segunda versión de la denominada fiesta costumbrista, en la localidad de Minas del Prado, en que su primera versión tuvo gran éxito de asistencia, la comunidad ha preparado para recibir a los visitantes, una exposición con distintos trabajos de las tejedoras de Minas del Prado, destacadas por sus habilidades en el telar. Todo ello acompañado de las presentaciones artísticas de diferentes conjuntos folklóricos y cantoras populares, que además los asistentes podrán degustar algunos productos de la gastronomía local como café de trigo, mote con huesillos, cazuela de ave y vacuno, empanadas, pasteles, tortilla de rescoldo, asado de cordero al palo, entre otras comidas

La actividad se encuentra programada para el domingo 15 de febrero del presente año.

OBJETIVOS:

- Rescatar y conservar el valioso patrimonio cultural que posee el pueblo de Minas del Prado, en desarrollo de la comuna de Coihueco
- Promover la música y bailes del folklore chileno
- Mostrar a los visitantes, el trabajo que desarrollan artesanos y tejedoras
- Conocer la historia de las Minas de Oro, del pueblo que por muchos años fueron explotada por sus habitantes, en la década de los setenta

FECHA DE EJECUCION:

Este Programa se ejecutará el domingo 15 de febrero de 2015, en dependencias de la escuela de Minas del Prado

ACTIVIDADES:

- 1.-Invitación a la comunidad a través de los distintos medios de comunicación local.
- 2.-Conferencia de prensa, en la ciudad de Chillan
- 3.-Contratación de conjunto folklóricos y cantoras populares
- 4.-Alimentación (autoridades, invitados y Artistas)
- 5.-Animación
- 6.-Contración de movilización

BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA:

El Programa beneficiara a la comunidad de Minas del Prado, visitantes de otras localidades la comuna de Coihueco.

PRESUPUESTO:

Aporte Municipal: \$ 280.000

DISTRIBUCION:

- Arriendo amplificación

COSTO TOTAL \$ 280.000

**COORDINADOR DEL PROGRAMA: DIRECCION DE DESARRROLLO
COMUNITARIO y ADMINISTRADOR MUNICIPAL**


VICTOR FLORES FUENTES
Sociólogo
Director Desarrollo Comunitario

Coihueco, 12 de febrero de 2015